

Legislación Nacional

Ley 26.489 CONVENIOS Apruébase el Convenio Internacional del Azúcar 1992 suscripto en Ginebra entre Confederación Suiza y el 20 de marzo de 1992. Sancionada: Marzo 11 de 2009 Promulgada de Hecho: Abril 1 de 2009 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: **ARTICULO 1º** Apruébase el CONVENIO INTERNACIONAL DEL AZUCAR, 1992, suscripto en Ginebra entre CONFEDERACION SUIZA y el 20 de marzo de 1992, que consta de CUARENTA Y SEIS (46) artículos y UN (1) Anexo, cuyas fotocopias autenticadas en idioma castellano forman parte de la presente ley. **ARTICULO 2º** Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. REGISTRADO BAJO EL Nº 26.489 JULIO C. C. COBOS. EDUARDO A. FELLNER. Enrique Hidalgo. Juan H. Estrada. **NOTA:** El Anexo no se publica. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gov.ar